



Lima, 06 de Junio del 2018

RESOLUCION DIRECTORAL N° 900018-2018/OGA/SG/MC

Resolución Directoral

VISTO, el Informe N° 900116-2018-OAB/OGA/SG/MC de fecha 06 de junio de 2018, emitido por la Directora de la Oficina de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 501-2017-MC de fecha 26 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 15°, numeral 15.2 de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N°1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la mencionada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000006-2018/OGA/SG/MC, de fecha 18 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000049-2018/OGA/SG/MC, de fecha 16 de marzo de 2018, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000072-2018/OGA/SG/MC, de fecha 11 de abril de 2018, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000078-2018/OGA/SG/MC, de fecha 23 de abril de 2018, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900013-2018/OGA/SG/MC, de fecha 31 de mayo de 2018, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;





Que, a través de Informe N° 900116-2018-OAB-OGA/MC de fecha 06 de junio de 2018, la Directora de la Oficina de Abastecimiento solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, para el Año Fiscal 2018, con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección, conforme a lo detallado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, asimismo, en el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en su numeral 6.2, establece que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, conforme se establece en el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0005-2018-MC, de fecha 04 de enero del 2018, se ha delegado en el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, por las consideraciones expuestas resulta pertinente aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, para el Año Fiscal 2018, solicitada por la Oficina de Abastecimiento a través del Informe N° 900116-2018/OAB/OGA/SG/MC;

Con el visado de la Directora de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con el Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 0350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD referida al Plan Anual de Contrataciones, y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, así como la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2018, con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección, el mismo que se encuentra contenido en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, cautelando que este se encuentre a disposición de los interesados.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución y su respectivo Anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Director General de Administración
Ministerio de Cultura





AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MINISTERIO DE CULTURA

CI SIGLAS:

MINISTERIO DE CULTURA

PI PLIEGO:

Para generar el código para el proceso de selección

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-INCLUSIÓN

GOBIERNO NACIONAL
 GOB. ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 2018-0025-SMAD

BIENIO: 2018
 EJERCICIO: 2018

N.º	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGO	TIPO	TIPO DE PAGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (presente con sus ítems)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE POSTURA DE LA CONTRATACIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS SELECCIONES	ORGANO ENCARGADO DE LAS SELECCIONES	RESERVAS
59	1 - Otros	0 - Por la Entidad		2 - Por subasta de adquisición	78 - Contratación Internacional	7 - SERVICIOS	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE USO DE LAS COMPOSICIONES MUSICALES NACIONALES Y REGIONALES DEL CONCIERTO PARA LA JUVENTUD Y CONCIERTO PARA VOZ Y DEL COMPOSITOR JOSÉ BARRAL (MUSICAL)	6017180030773	36 - Servicio	1.00	3 - Otro (Moneda nacional)		7.597.40	15 01 30	6 - Año	24 - Proceso de selección		0 - SI

